

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

VIERNES 21 de JULIO de 2017 No. 62 Tomo CCCVII

Director General: Héctor Salvatierra

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuérdase derogar el Acuerdo Gubernativo Número 63-2001 de fecha 16 de febrero de 2001, por medio del cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales -SIPECIF-.

Página 1

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Acuérdase AUTORIZAR LA CREACIÓN, FUNCIONAMIENTO, PERFIL INSTITUCIONAL Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA QUE IMPARTE LA ESCUELA DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA "STACCATO".

Página 2

PUBLICACIONES VARIAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Acuérdase reconocer la Personalidad Jurídica del SINDICATO DE MUJERES TRABAJADORAS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL "SIMUTIGSS". Organización que por su naturaleza es de tipo urbano y de empresa.

Página 4

Acuérdase reconocer la Personalidad Jurídica del SINDICATO DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE SAN JUAN PANORAMA, MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA "SITRAUSAJUSAG". Organización que por su naturaleza es de tipo urbano y gremial.

Página 4

Acuérdase reconocer la Personalidad Jurídica del SINDICATO DE TRABAJADORES MOTOTAXISTAS INDEPENDIENTES "MI PUEBLO" DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. Organización que por su naturaleza es de tipo urbano y gremial.

Página 5

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios	Página 6
- Líneas de Transporte	Página 6
- Disolución de Sociedad	Página 6
- Registro de Marcas	Página 7
- Títulos Supletorios	Página 7
- Edictos	Página 9
- Remates	Página 14
- Constituciones de Sociedad	Página 21
- Modificaciones de Sociedad	Página 22
- Convocatorias	Página 14, 24

ORGANISMO EJECUTIVO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuérdase derogar el Acuerdo Gubernativo Número 63-2001 de fecha 16 de febrero de 2001, por medio del cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales -SIPECIF-.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 156-2017

Guatemala, 20 de julio de 2017

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Gubernativo Número 63-2001 de fecha 16 de febrero de 2001, se creó el Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales -SIPECIF-, como ente Coordinador en todo el territorio de la República de Guatemala, para prevenir, mitigar, controlar y extinguir los incendios forestales.

CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED-, tiene asignadas dentro de sus funciones la prevención y mitigación de desastres naturales o provocados, entre ellos, los incendios forestales, por ello, se hace necesario la derogatoria del Acuerdo Gubernativo de creación del Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales -SIPECIF-, emitiéndose para el efecto la disposición legal correspondiente.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 27 literales j) y k) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA

Artículo 1. Se deroga el Acuerdo Gubernativo Número 63-2001 de fecha 16 de febrero de 2001, por medio del cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales -SIPECIF-.

Artículo 2. En virtud de la derogatoria anterior el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, deberá tomar las acciones necesarias para readecuar su presupuesto, liquidar el pasivo laboral y los bienes que fueron adquiridos para el funcionamiento del Sistema.

Artículo 3. El presente Acuerdo Gubernativo, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE



JIMMY MORALES CABRERA



Lic. Francisco Manuel Rivas Lara
Ministro de Gobernación

Julio Hector Estrada
Ministro de Finanzas Públicas



General de División
WILLIAM MANSILLA FERNÁNDEZ
Ministro de la Defensa Nacional



Dr. Sydney Alexander Samuels Milson
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(E-662-2017)-21-julio